

## Orbiescan S.L.

CIF: B-38865341 C/ Escultor Estévez, 24, 1<sup>a</sup> planta 38203 – La Laguna (S/C de Tenerife) Telf.: 922 634950/ info@orbiescan.com



## CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD EN INTERNET

1. ÁMBITO Y OBJETO DEL CONTRATO: Las presentes Condiciones Generales de Contratación se aplican a la prestación de los servicios de difusión de publicidad en Internet que ofrece ORBIESCAN S.L. a través de la novedosa plataforma comercial virtual "SUPERCANARIAS", en los medios que son de su propiedad y propios de su actividad principal, cuyo objetivo final es la financiación de "GEVIC" la Gran Enciclopedia Virtual de las Islas Canarias—*Natura y Cultura*. La difusión de soportes publicitarios a empresas y/ profesionales y a cualquier otro destinatario que este interesado en dicha difusión publicitaria, presuponen en todo caso, la adhesión a las presentes condiciones Generales de Contratación. La efectiva aceptación por ORBIESCAN S.L. está condicionada a la emisión del pago de la empresa y/o profesional.

Las presentes condiciones generales sólo podrán ser modificadas por la representación legal de ORBIESCAN S.L. y siempre por escrito, no pudiendo por tanto ser alteradas bajo ningún concepto por agente o vendedor que diga representar a ORBIESCAN S.L. En caso de duda sobre la información de las condiciones generales el comprador podrá dirigirse a ORBIESCAN S.L, al servicio de atención al cliente, teléfono: 922 63 49 50, también puede dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico info@orbiescan.com

- 2. OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de publicidad en Internet, prestado por ORBIESCAN S.L., a cambio del pago de un precio por el anunciante, ello en los términos que se establecen en las presentes Condiciones Generales y en el contrato de Publicidad.
- 3. DURACION DEL CONTRATO: El presente contrato tendrá la duración que se indique particularmente en el contrato de publicidad. Se entenderá la duración desde la fecha de inicio de la publicidad. En todo caso, el contrato se entenderá prorrogado por plazos iguales a los indicados particularmente en él, salvo que se indique lo contrario.
- 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION: La contratación de inserción publicitaria en Internet se realiza por medio de un formulario que el anunciante debe cumplimentar debidamente, aceptando todas las condiciones allí establecidas y donde indica que decide contratar con ORBIESCAN S.L. para la inserción de un anuncio de publicidad de la empresa y/o profesional, iniciándose así la oferta de inserción. En cualquier caso se pedirá la identificación del cliente /anunciante así como los datos necesarios para confeccionar un contrato de publicidad y los datos bancarios para el cobro del precio, indicándosele la disponibilidad para visualizar y de tener una copia de las presentes Condiciones Generales de Contratación mediante el acceso al sitio en Internet con dirección <a href="https://www.supercanarias.com">www.supercanarias.com</a>. Una vez publicado el anuncio en el portal SUPERCANARIAS, se procederá a realizar el cargo en la cuenta corriente indicada por el anunciante.

## 5. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

- A. POR ORBIESCAN S.L.: Obligación de realizar la difusión publicitaria en el Website "SUPERCANARIAS" a través de Internet, según se haya establecido en el contrato de Publicidad. Igualmente, ORBIESCAN S.L. se responsabilizará de los errores y omisiones relacionados con la difusión de la publicidad en SUPERCANARIAS y que se demuestre que reduce significativamente la eficacia del anuncio, siempre que dichos errores sean imputables a ORBIESCAN S.L., y sean puestos de manifiesto fehacientemente por el cliente/anunciante en un plazo de treinta días desde la fecha de inicio de la inserción publicitaria.
- B. POR EL CLIENTE/ ANUNCIANTE: Pago del precio estipulado en el contrato de publicidad de Internet más los impuestos correspondientes que se indiquen en el formulario. En caso de ser pactado algún tipo de descuento, estos deberán ser reflejados en el contrato de publicidad de Internet con la especificación del anuncio al que se aplica. El impago del precio faculta a ORBIESCAN S.L. a desatender cualquier otra petición de difusión de publicidad de dicho anunciante, así como para proceder a la anulación de cualquier anuncio no publicado.

El Cliente/Anunciante se compromete a especificar a ORBIESCAN S.L., en el momento de realizar la contratación, el texto, imagen, o cualquier elemento que pueda ser objeto de inserción en el anuncio o en la página Web. En cualquier momento posterior, el cliente/ anunciante puede rectificar el contenido de los datos de contacto que figuren en el anuncio o en la página Web, siempre que ello sea comunicado fehacientemente a ORBIESCAN S.L. y dicho contenido no difiera de los parámetros recogidos en el contrato de publicidad de Internet, especialmente en lo que se refiere a espacio de los elementos en relación al coste de los mismos. El cliente/anunciante se obliga a comunicar a ORBIESCAN, cualquier cambio de domicilio o domiciliación bancaria, hasta tanto haya liquidado íntegramente el precio de este contrato.

El incumplimiento de las obligaciones por parte del Anunciante, facultará a ORBIESCAN S.L. para resolver el presente contrato, así como para exigir, en cualquier caso, la indemnización por los daños y perjuicios causados. Dicha indemnización también podrá ser exigible por ORBIESCAN S.L., si el Anunciante resolviere o incumpliere injustificada y unilateralmente el contrato sin que concurran causas de fuerza mayor o lo cumpliere solo de forma parcial o defectuosa, acorde con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 34/1988.

6. DESISTIMIENTO (REVOCACION): El cliente/ anunciante dispondrá de un plazo de siete días hábiles a contar desde la aceptación del contrato de publicidad de Internet para resolver el contrato sin incurrir en penalización ni gasto alguno. Dicho desistimiento, para que se considere válidamente realizado, deberá ser comunicado fehacientemente a ORBIESCAN S.L. Se entiende dicha fehaciencia si se remite el documento de revocación adjunto a ORBIESCAN S.L., a la dirección de correo electrónico arriba mencionada.

Asimismo, el cliente/anunciante deberá realizar el pago antes de siete días transcurridos desde la formalización del contrato. Si transcurridos estos siete días el cliente/anunciante no hiciere el pago de dicho contrato, ORBIESCAN SL procederá a la cancelación del mismo y el cobro de una sanción del 30% del importe estipulado

en el contrato, por incumplimiento de una de las partes, según lo establecido en el art. 18 de la ley 34/1988.

- 7.- RESPONSABILIDAD: El cliente/anunciante es el único responsable del contenido del anuncio , contenido de la página Web, de la cuentas de correo electrónico, video promocionales y demás productos o servicios contratados y en ningún caso incluirá contenidos contrario a ORBIESCAN S.L, a cualquier tercero, a las leyes, la moral o al orden publico. Asimismo, el cliente exonera a ORBIESCAN S.L. de cualquier responsabilidad que pueda surgir con motivo del diseño y contenido de la página Web y cuentas de correo electrónico, videos promocionales, etc. ORBIESCAN S.L. podrá oponerse únicamente a la inclusión de contenidos interesados por el cliente que sean contrarios a ORBIESCAN S.L, a cualquier tercero, a las leyes, la moral o al orden publico.
- 8. CONFIDENCIALIDAD DE DATOS: ORBIESCAN S.L, en cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de datos de Carácter Personal, procede a informar al cliente/ anunciante que los datos personales que libre y voluntariamente proporcione, serán incorporados a un fichero automatizado con fines del tratamiento de la contratación, gestión económica de la misma así como para fines comerciales y promocionales de otros productos y servicios que puedan ser de su interés, realización de estadísticas y envío de boletines informativos. Igualmente autoriza a que ORBIESCAN S.L. ceda a otras empresas del grupo, cuya intervención sea necesaria para satisfacer las finalidades indicadas así como para el envío de comunicaciones con fines comerciales y de publicidad. Este consentimiento así prestado puede ser revocado en cualquier momento dirigiéndose al responsable del archivo de ORBIESCAN S.L, en la dirección de correo electrónica arriba mencionada, donde igualmente podrá ejercitar su derecho de rectificación, cancelación y oposición de los datos que se incluyen en el mismo, mediante carta acompañada con la copia de su DNI.
- 9. LEY APLICABLE Y JURISDICCION: Las partes se declaran competentes, para cuantas incidencias pudieran derivarse de la interpretación y cumplimiento del presente contrato. Ambas partes, con renuncia de su fuero si lo tuvieren, se someten expresamente a los juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife para la discusión litigiosa de cualquier cuestión dimanante del presente contrato.



Orbiescan S.L.

CIF: B-38865341

C/ Escultor Estévez, 24, 1<sup>a</sup> planta 38203 – La Laguna (S/C de Tenerife) Telf.: 922 634950/ info@orbiescan.com